

# ORD. 202/2017 - AUTORIZAR A OTORGAR EN COMODATO AL CLUB COMPAÑÍA GENERAL DE SALTO EL RING DE BOXEO DE PROPIEDAD MUNICIPAL

*Publicado el 8 noviembre, 2017*

...VISTO

El expediente N° 181-E-2017 iniciado por Mensaje N° 159/17 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE mediante el mismo el Club Compañía General solicita se le otorgue en comodato el Ring de Boxeo Municipal para la realización de diferentes festivales;

QUE la Dirección de Asuntos Legales no ha hecho objeciones al respecto;

QUE la Dirección de Deportes fija como fecha de finalización del comodato el día 1° de Diciembre de 2017;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

## ORDENANZA

-

ARTICULO 1°- Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar en comodato al CLUB COMPAÑÍA GENERAL DE SALTO el Ring de Boxeo de propiedad municipal a efectos de realizar futuros festivales.-

ARTICULO 2º- El comodato mencionado en el artículo 1º tendrá vigencia hasta el 1º Diciembre de 2017.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los ocho días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete.-

#### ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 23 de Agosto de 2017 y girado a la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos.-

#### SALIDAS

-

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 08 de Noviembre de 2017.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 15 de Noviembre de 2017.-